



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2024-11-0002-0445

Montevideo, 31 MAYO 2024

VISTO: la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, de 15 de mayo de 2024;-----

RESULTANDO: I) que por dicha Resolución se designó en Misión Oficial entre los días 21 y 26 de mayo de 2024, al señor Carlos Alfonso Romero Rostagno, en su calidad de Responsable del Área de Educación Superior de la Unidad Ejecutora 002 "Dirección Nacional de Educación" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura", para participar de la "9ª Reunión del Pleno de Miembros del Sistema Iberoamericano de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior - SIACES", a llevarse a cabo entre los días 23 y 24 de mayo de 2024 en la ciudad de Oaxaca, Estados Unidos Mexicanos;-----

II) que en el numeral 2do. de la parte dispositiva, se otorgaron viáticos por un total de USD 402 (dólares estadounidenses cuatrocientos dos);-----

III) que en el numeral 3ro. de la parte dispositiva, se determinó que el costo de los pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Santiago de Chile - México DF - Oaxaca - México DF - Lima - Montevideo, es de USD 1.480 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta);-----

IV) que por nota del Director Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura, de 20 de mayo de 2024, se informa que por razones de fuerza mayor, los organizadores del evento decidieron cambiar la sede del encuentro a la ciudad de México DF, provocando un incremento en el costo de los viáticos de USD 864 (dólares estadounidenses ochocientos sesenta y cuatro) y una variación en el trayecto del vuelo, manteniéndose el costo de los pasajes aéreos;-----

CONSIDERANDO: que en mérito de las razones invocadas, resulta pertinente modificar la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, de 15 de mayo de 2024;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1º de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre 2021;-----

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- en ejercicio de atribuciones delegadas -

RESUELVE:

1ro.- Modifícase el numeral 2do. de la parte dispositiva de la Resolución dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaria de la Presidencia de la República, de 15 de mayo de 2024, el que quedará redactado de la siguiente manera: "2do.- Otórgase 2 (dos) días al 70 % (21 y 23 de mayo), 1 (un) día al 100% (22 de mayo), 1 (un) día al 85 % (24 de mayo), 2 (dos) días al 10 % (25 y 26 de junio) para la ciudad de México, lo que hace un total por dicho concepto de USD 1.266 (dólares estadounidenses mil doscientos sesenta y seis), acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente al 1º de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala durante el período de la presente Misión Oficial".-----

2do.- Modifícase el numeral 3ro. de la parte dispositiva de la citada Resolución, el que quedará redactado de la siguiente manera: "3ro.- Abónase por concepto de pasajes correspondientes al trayecto Montevideo - Panamá - México DF - Panamá - Montevideo, la suma de USD 1.480 (dólares estadounidenses mil cuatrocientos ochenta).-----

3ro.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Programa 280 de la Unidad Ejecutora 001 "Dirección General de Secretaría" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura" y se atenderán con cargo a la Financiación 1.1 "Rentas Generales".-----

4to.- Comuníquese a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección Nacional de Educación, a la Dirección de Cooperación Internacional y Proyectos y al Área Gestión Humana del Ministerio de Educación y Cultura.-----

5to.- Pase por su orden a las Divisiones Financiero Contable y Abastecimientos del



Ministerio
de Educación
y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura a sus efectos.-----

6to.- Cumplido, archívese.-----

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República

Dr. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaria de la
Presidencia de la República